



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

12

Fecha: DIA 1 MES 10 AÑO 2021

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235507711	Atencion prioritaria	Marcos Camacho	NOR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Casa de 3 pisos fachada del 1ro		
2. Dirección deficiente	color naranja 2da y 3ra en ladrillo		
3. Rehusado	Color Cafe bordes blancos rejas		
4. Cerrado X	de antejardin color dorado 2 portones		
5. Fallecido	Sencillas color dorado no sale nadie		
6. Desconocido	se realiza 2da visita no sale nadie		
7. Cambio de Domicilio	no se puede dejar formato de visita		
8. Destinatario Desconocido	difícil Acceso a la entrada		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	1-10-21		
2ª Visita	4-10-21		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ
Firma	
No. de identificación	79'990.802 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

05 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 11 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235507711

Fecha: 29-09-2021

20212235507711

(14)

Página 1 de 100

Bogotá, D.C.

223

Señor(a):

CAMACHO FLOREZ MARCOS DAVID

CC. 1032500043

Dirección: DIAGONAL 78 C # 108 - 10

Teléfono: 3046222429

ASUNTO: CITACION AUDIENCIAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en los autos de avóquese del veintiocho (28) de septiembre de 2021, proferidos por la Inspección D-19 Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en el **CADE Santa Helenita Carrera 84 Bis No. 71B - 53, Piso 2, Modulo 18**, Inspección de Descongestión No. 19 de la ciudad de Bogotá, o virtualmente a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá enviar correo electrónico al email **santiago.castillo@gobiernobogota.gov.co**, informando que se hará presente virtualmente con el fin de habilitar el enlace para la audiencia. Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo y presentarse en las fechas y horas que se señalan, esto con el fin de llevar a cabo las audiencias públicas de los siguientes expedientes:

Expediente	Comparendo	Expediente de policía	Citación	Fecha en caso de Suspensión o Aplazamiento
2021603490104114E	2	11-001-6-2021-304944	15 de octubre del 2021 a las 9:00 a. m.	22 de octubre del 2021 a las 9:00 a. m.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTA: En caso de inasistencia se dará aplicación al parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, el cual dispone "(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia del caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional (...)", y a las disposiciones de la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017. Se advierte que esta disposición se surte de conformidad con las disposiciones legales y vigentes y al finalizar el día siguiente de la entrega o fijación del presente aviso en el lugar del destino y/o retiro del aviso se considera surtido.



SANTIAGO CASTILLO PACHÓN
Auxiliar Administrativo
Inspección Descongestión D19

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno - Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.